Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos

Santa Engracia, 108
2º int izda
28003 Madrid
Teléfono: 609 88 49 33
c.e.: cgcob@cgcob.es

www.cgcob.es

Declaración sobre las especialidades sanitarias de laboratorio

Consejo General de Colegios oficiales de Biólogos

Un reconocimiento que ha quedado en el aire

La disolución de las Cortes Generales el pasado 6 de octubre ha dejado en suspenso el reconocimiento de la Biología como profesión sanitaria, una reivindicación histórica de nuestro colectivo.

El 10 de septiembre, el Congreso de los Diputados tomó en consideración la proposición de ley que reconocía a los biólogos como profesionales sanitarios. Era el paso que miles de biólogos que trabajan cada día en hospitales, laboratorios y centros sanitarios llevaban años esperando. La convocatoria electoral ha interrumpido esa tramitación, y su futuro depende ahora de las nuevas Cortes.

Una Administración que sigue tramitando, pero no todo

Pese a la disolución, la Dirección General de Ordenación Profesional sigue impulsando normas que afectan directamente a nuestro colectivo. En octubre se sometió al trámite de Audiencia e Información Pública el Proyecto de Real Decreto (PRD) para la creación de la nueva especialidad de Genética de Laboratorio; el 4 de noviembre sometió al mismo trámite el Proyecto de Orden para la aprobación del programa formativo de la especialidad de Laboratorio Clínico.

El PRD de Genética de Laboratorio sigue sin aprobarse a pesar de que su creación fue estimada por el propio Ministerio en junio de 2025, tras años de trabajo de los profesionales y las sociedades científicas. Es una especialidad largamente esperada, en una fase muy avanzada, que corre el riesgo de quedar detenida.

Con las elecciones del 29 de noviembre y la constitución de las nuevas Cámaras prevista para el 23 de diciembre, todo apunta a un parón técnico hasta que se forme el nuevo Gobierno, sea cual sea su signo. Lo que se tramite en este periodo de transición no debe condicionar las decisiones que quedan pendientes.

Por qué salimos al paso

En las últimas semanas se han difundido, en revistas médicas y en redes sociales, declaraciones que cuestionan la necesidad de nuevas especialidades de laboratorio y que reclaman como propios campos asistenciales con identidad diferenciada, como la genética o la embriología clínica.

No se debe instalar un relato que ignora la realidad de los laboratorios de este país y el trabajo de miles de profesionales, en su gran mayoría biólogos, que los sostienen con una formación y una experiencia acreditadas.

Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos

Santa Engracia, 108
2º int izda
28003 Madrid
Teléfono: 609 88 49 33
c.e.: cgcob@cgcob.es

www.cgcob.es

Lo que defendemos

El Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos declara:

1. **Que el reconocimiento de la Biología como profesión sanitaria debe retomarse** al inicio de la próxima legislatura, sin volver a empezar de cero.

2. **Que la especialidad de Genética de Laboratorio debe culminarse sin más demora.** Su creación ya está decidida y el procedimiento está muy avanzado. Ninguna otra norma debe vaciarla de contenido antes de que nazca. Si el Ministerio de Sanidad ha considerado que la Genética de Laboratorio es merecedora de una especialidad independiente, es porque incluye diagnósticos de mucha responsabilidad para los pacientes y sus familias, con implicaciones éticas importantes como por ejemplo el diagnóstico prenatal y preimplantacional y el asesoramiento genético a familias. Sólo una formación sólida y completa de cuatro años dará cobertura a tantos diagnósticos complejos y a su interpretación.

3. **Que la Embriología Clínica necesita su propia especialidad.** Uno de cada ocho niños nace hoy en España gracias a la reproducción asistida, y los profesionales que lo hacen posible merecen un cauce formativo oficial. Técnicas cómo Fecundación In Vitro, ICSI, preservación de la fertilidad o la gestión de bancos de gametos y embriones necesitan un plan formativo potente que únicamente se puede alcanzar mediante una especialidad propia. No estamos hablando de muestras para estudiar en un laboratorio, sino de familias y de sus futuros hijos.

4. **Que cada especialidad debe tener su ámbito.** Microbiología y Parasitología, Inmunología, Genética de Laboratorio, Embriología Clínica y Laboratorio Clínico son campos complementarios, no intercambiables. Ordenar el sistema es evitar duplicidades, no crearlas.

5. **Que la seguridad del paciente es el criterio que debe guiar cualquier decisión.** La competencia se garantiza con una formación específica y suficiente para cada actividad.

6. **Que ningún profesional cualificado debe quedarse sin un camino de reconocimiento.** Quienes hoy sostienen estos laboratorios, formados y acreditados fuera de un sistema que no les ofrecía otra vía, deben poder acceder al título correspondiente.

Nuestro compromiso

El Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos participará en todos los trámites abiertos con rigor, en tiempo y forma, y trasladaremos nuestra posición al nuevo Ministerio de Sanidad desde el primer día, sea cual sea el signo del Gobierno.

Lo haremos de la mano de las sociedades científicas de cada campo y con un único objetivo: un sistema de especialidades ordenado, basado en la competencia real y al servicio de los pacientes.

Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos (CGCOB), creado por la Ley 23/1999, de 6 de julio, agrupa a todos los Colegios Oficiales de Biólogos y es el órgano representativo y coordinador de estos. Tiene a todos los efectos la condición de Corporación de Derecho Público, amparada por la Ley y reconocida por el Estado, y posee personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.